

NORMAS ESPECÍFICAS DE NATACION PARA EL CURSO 2020-2021

1. Nombre de las Actividades de Competición de la Disciplina Deportiva.

NATACION

2. Reglamentos de Juego de las Actividades de Competición de la Disciplina Deportiva.

NO ES NECESARIA NINGUNA ADECUACION AL REGLAMENTO

3. Normas de Actuación para las Competiciones o Actividades organizadas por las federaciones deportivas.

C.1 ASPECTOS GENERALES

- 1) Estas normas específicas son de aplicación para todas las competiciones escolares de natación.
- 2) Todos los clubes o federaciones que vayan a ser los encargados de organizar una competición escolar de natación recogida en el calendario correspondiente deberán solicitar y recibir del ente correspondiente el aforo de la playa de la piscina (reflejado en la licencia de actividad y Plan de Autoprotección de la instalación).
- 3) La fecha de cierre de las inscripciones de las distintas competiciones se adelantará preferiblemente al lunes de la semana en la que se celebre la competición.
- 4) A la hora de considerar el aforo, además del número de deportistas se tendrán en cuenta: Responsable de Salud del Club, el jurado técnico, el director o la directora de competición, un cronometrador o cronometradora por calle, un crono volante, la secretaria de competición, responsable de cámara de salidas, el o la responsable del cronómetro electrónico si lo hubiera y un técnico, técnica, delegado o delegada por club o centro escolar. En el caso de los Juegos Escolares de Euskadi se considerará un máximo de un técnico, técnica, delegado o delegada por cada 20 deportistas de cada selección.

5) El Responsable de Salud, el jurado técnico, el director o directora de competición, los cronometradores y las cronometradoras (incluido volante), la secretaria, el o la responsable de la cámara de salidas y el o la responsable del crono electrónico deberán estar presentes en la piscina al menos 15 minutos antes del inicio del calentamiento. El Responsable de Salud cumplimentará el Anexo A y tomará la temperatura de todas las personas indicadas anteriormente. Si la temperatura de alguna de ellas fuera superior a 37°C no le permitirá el acceso a la piscina.

6) El técnico, la técnica, el delegado o la delegada de cada club deberá presentar al Responsable de Salud en la puerta de acceso a la piscina designada a tal efecto, el anexo B cumplimentado en todos sus apartados excepto el de la temperatura junto con los Anexos indicados en las Normas Generales. Se entregará un Anexo B por cada una de las fracciones en las que se haya dividido la competición. En la casilla de transporte se indicará: coche familiar, autobús del club, transporte público, ...El Responsable de Salud cumplimentará la temperatura en este Anexo. Si la temperatura de alguna de ellas fuera superior a 37°C no le permitirá el acceso a la piscina.

7) Los anexos indicados en las normas generales, el Anexo A y todos los Anexos B se enviarán a la Federación con el resto de la documentación.

8) En los calentamientos no se podrá utilizar ningún accesorio como tabla pull-boy y similares.

9) Ninguna persona podrá acceder a la piscina descalza, siendo obligatorio llevar, preferiblemente, chancletas o en su defecto calzas protegiendo el calzado.

C2 ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE COMPETICIONES

1) Se realizarán las necesarias modificaciones del programa de competición teniendo en cuenta las características de la instalación (aforo, espacio desplazamientos interiores...)

2) Instalación con aforo y espacio reducidos

2.1.- Programa de competición, pruebas individuales

Conocido el aforo de la instalación y las inscripciones realizadas para la competición en cuestión la Federación correspondiente (territorial o Federación Vasca, dependiendo de la competición en cuestión) procederá, siempre que sea

necesario, a fraccionar la competición de tal forma que nunca se supere el aforo de la instalación, procediendo a modificar el orden de pruebas de la competición agrupando pruebas bien por sexos, o por edades, o por edades y sexos,

2.2.- Programa de competición, pruebas de relevos

En el caso en el que en el programa de pruebas se contemplen pruebas de relevos mixtas se aceptará la participación de relevos de un único sexo.

2.3.- Calentamientos

A.-Si el programa de competición, agrupa a los nadadores y a las nadadoras por sexo, los calentamientos se realizarán igual, justo antes del inicio de la competición

B.-Si el programa de competición, agrupa a los nadadores y a las nadadoras por sexo y año de nacimiento, los calentamientos se realizarán igual, justo antes del inicio de la competición

3) Instalación con aforo y espacio amplios

3.1.- Se mantendrá el programa de pruebas.

3.2.- Calentamientos. Para mantener en todo momento el aforo permitido, se podrán dividir los calentamientos bien por clubes o bien por sexo.

C3 PLAYAS – Calentamiento y Competición

- 1) Zona acotada, de acceso exclusivo a los nadadores, a las nadadoras, a los técnicos, a las técnicas y a los y las oficiales.
- 2) Se deberá respetar en todo momento, el aforo permitido de la instalación.
- 3) El acceso deberá realizarse por la zona indicada a tal efecto, respetando en todo momento la distancia de seguridad.
- 4) Los nadadores y las nadadoras deberán acceder exclusivamente con el bañador, gorro, gafas, chanclas (previamente desinfectadas), pero sin ningún tipo de material auxiliar.
- 5) Los técnicos, las técnicas, los y las oficiales accederán a la playa con mascarilla y habiendo desinfectado su calzado con anterioridad. En caso de necesitar algún material auxiliar, este deberá haber sido desinfectado.
- 6) Una vez terminada su participación, los nadadores, las nadadoras, los técnicos, las técnicas y los y las oficiales deberán abandonar la playa, respetando la distancia de seguridad, por el sitio habilitado a tal efecto, que estará debidamente señalizado y será distinto al señalado para realizar la entrada.

C4 LÁMINA DE AGUA -- Calentamiento

- 1) Zona acotada, de acceso exclusivo a los nadadores Y a las nadadoras participantes en la competición.
- 2) Se deberá respetar en todo momento, el aforo permitido de cada calle y el orden establecido para realizar el calentamiento.

- 3) Los nadadores y las nadadoras deberán acceder a ella, exclusivamente con el bañador, gorro y gafas, sin ningún material auxiliar más.
- 4) En todo momento, Los nadadores y las nadadoras deberán respetar la distancia de seguridad, tanto en al acceso al agua como dentro de ella.
- 5) Finalizado el calentamiento Los nadadores y las nadadoras deberán abandonar la lamina de agua por los sitios indicados a tal efecto.

C5 LÁMINA DE AGUA -- Competición

- 1) Zona acotada, de acceso exclusivo a los/as nadadores/as participantes en la competición.
- 2) No hay ningún tipo de problema de aforo, ya que siempre hay una ratio de un/a nadador/a por calle.
- 3) Durante el momento previo a la salida, los/as nadadores/as deberán respetar la distancia de seguridad.
- 4) Una vez finalizada la prueba, los/as nadadores/as deberán salir de la piscina, respetando en todo momento la distancia de seguridad, por los sitios indicados a tal efecto.

C6 SECRETARIA DE COMPETICIÓN

- 1) Zona acotada, de acceso exclusivo a las personas responsables de la misma.
- 2) Las personas autorizadas a permanecer en esta zona, serán:
 - Secretario/a de competición (1 a 2 personas)
 - Responsable de megafonía (1 persona)
 - Responsables cronometraje electrónico (1 a 2 personas).
- 3) Contando con todas las personas anteriormente descritas, se respetará, en todo momento, el aforo permitido de la instalación.
- 4) Estas personas deberán ir provistas de mascarilla y tener a su disposición soluciones hidroalcohólicas para una regular limpieza de sus manos.
- 5) Además, se ubicarán de tal manera que respeten en todo momento la distancia de seguridad.
- 6) El acceso a la localización de la secretaría de competición se deberá realizar por la zona señalada a tal efecto, y de forma escalonada para evitar aglomeraciones
- 7) El material necesario para realizar las funciones propias de secretaría, megafonía y cronometraje electrónico deberá haber sido desinfectado con anterioridad. Se proveerá de soluciones desinfectantes para volver a desinfectarlo con regularidad.
- 8) Una vez terminada la competición, los y las integrantes de la secretaría de competición deberán abandonar su zona, de forma escalonada, por el sitio habilitado a tal efecto, que estará debidamente señalizado.

C7 DIRECCIÓN DE COMPETICIÓN

- 1) Para poder cumplir todas sus funciones en el transcurso de la competición, tendrá acceso a todas las zonas.
- 2) Su ubicación dentro de la instalación será próxima a la secretaría de la competición.
- 3) El acceso a cualquiera de las zonas, lo realizará por los lugares señalados, habiendo desinfectado su calzado con anterioridad.
- 4) En todo momento mantendrá la distancia de seguridad e irá provisto de mascarilla, teniendo a su disposición soluciones hidroalcohólicas para una regular limpieza de sus manos.
- 5) El material necesario para realizar sus funciones propias deberá haber sido desinfectado con anterioridad.
- 6) Una vez terminada la competición, abandonará la instalación por el sitio habilitado a tal efecto, que estará debidamente señalizado.

C8 JURADO DE COMPETICIÓN

- 1) Tendrán acceso a la playa de la piscina, lugar en el que desarrollan sus funciones durante la competición.
- 2) Se tendrá en cuenta su número, junto a deportistas, técnicos, técnicas y demás personal autorizado, para respetar, en todo momento el aforo permitido de la instalación.
- 3) El acceso a la playa, lo realizarán por la zona señalada a tal efecto y de forma escalonada para evitar aglomeraciones
- 4) Deberán haber desinfectado su calzado con anterioridad, e irán provistas de mascarillas. Dispondrán de soluciones hidroalcohólicas para una regular limpieza de sus manos.
- 5) Su ubicación dentro de la playa, a pesar de su constante movilidad, deberá respetar, en todo momento, la distancia de seguridad con el resto de personas autorizadas.
- 6) El material necesario para realizar sus funciones deberá haber sido desinfectado con anterioridad. Se proveerá de soluciones desinfectantes para volver a desinfectarlo con regularidad.
- 7) Una vez terminada la competición, deberán abandonar la playa de la piscina, de forma escalonada, por el sitio habilitado a tal efecto, que estará debidamente señalizado

C9 CROMETRADORES Y CRONOMETRADORAS

- 1) Tendrán acceso a la playa de la piscina, lugar en el que desarrollan sus funciones durante la competición.
- 2) Se tendrá en cuenta su número, junto a deportistas, técnicos, técnicas y demás personal autorizado, para respetar, en todo momento el aforo permitido de la instalación.
- 3) El acceso a la playa, lo realizarán por la zona señalada a tal efecto, y de forma escalonada para evitar aglomeraciones
- 4) Deberán haber desinfectado su calzado con anterioridad, e irán provistas de mascarillas. Dispondrán de soluciones hidroalcohólicas para una regular limpieza de sus manos.

- 5) Su ubicación dentro de la playa, uno/a por calle, respetará, en todo momento, la distancia de seguridad con el resto de personas autorizadas.
- 6) El material necesario para realizar sus funciones deberá haber sido desinfectado con anterioridad. Se proveerá de soluciones desinfectantes para volver a desinfectarlo con regularidad.
- 7) Una vez terminada la competición, deberán abandonar la playa de la piscina, de forma escalonada, por el sitio habilitado a tal efecto, que estará debidamente señalizado

C10 CÁMARA DE SALIDAS

- 1) Se tendrá en cuenta las características de la instalación (aforo, espacio desplazamientos interiores...) para la decisión sobre la misma
- 2) Se delimitará y marcará el espacio que deberá ocupar cada nadador o nadadora para respetar la distancia de seguridad.
- 3) El acceso a la cámara estará debidamente señalizado, y los nadadores y las nadadoras deberán acudir de forma escalonada, evitando aglomeraciones y respetando la distancia de seguridad,
- 4) Los nadadores y las nadadoras acceder exclusivamente con el bañador, gorro, gafas, chanclas (previamente desinfectadas).
- 5) La salida de la cámara la realizarán los nadadores y las nadadoras a orden del o de la Responsable de la cámara, de forma individual, accediendo al espacio destinado a las salidas, Dirigiéndose cada deportista a su respectiva calle.

C11 CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

- 1) Todas las medallas, trofeos y material auxiliar que se utiliza en las premiaciones será desinfectado con anterioridad.
- 2) Se realizarán las necesarias modificaciones de la ceremonia de premiación teniendo en cuenta las características de la instalación
- 3) Ubicación de los pódiums de premiación en una zona que evite las aglomeraciones y dejando entre los tres la distancia de seguridad
- 4) Tanto los nadadores premiados y las nadadoras premiadas como las personas que darán las medallas, deberán ir provistos de mascarillas y mantener la distancia de seguridad.
- 5) Se llamará a los nadadores y las nadadoras de forma escalonada, para evitar aglomeraciones.
- 6) El acceso a la zona de premiación estará debidamente señalado, así como el de salida, siendo ambos diferentes.

C12 GRADAS

- 1) Como norma general, se cumplirán todas las medidas exigidas por las autoridades sanitarias.
- 2) Gradadas ocupadas por exclusivamente por nadadores y nadadoras

- A.- Zona acotada, de acceso exclusivo a nadadores nadadoras, técnicos, técnicas, delegados y delegadas.
- B.- Se deberá respetar en todo momento, el aforo permitido de la instalación.
- C.- El acceso deberá realizarse por la zona indicada a tal efecto, respetando en todo momento la distancia de seguridad y evitando las aglomeraciones
- D.- Los desplazamientos de los nadadores, las nadadoras, los técnicos, las técnicas, los delegados y las delegadas deberán respetar las distancias de seguridad.
- E.- En caso de que se comprobara que es muy complicado mantener las distancias de seguridad, será obligatorio el uso de las mascarillas
- F.- La salida de la grada deberá realizarse por la zona indicada a tal efecto, respetando en todo momento la distancia de seguridad y evitando las aglomeraciones

4. Normas de Actuación para los entrenamientos y sesiones a desarrollar en el seno de las entidades participantes.

NO SE CONTEMPLA NADA ESPECIFICO